



2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 236/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de financiar la tercera cuota del Proyecto Formación de Técnicos Informáticos.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 236/2010 mediante la cual se distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de financiar la tercera cuota del Proyecto Formación de Técnicos Informáticos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR